

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)

Fecha	Miércoles 20 de noviembre del 2024
Local	Virtual sincrónica
Hora de inicio	19:00
Hora de término	19:15
Miembros Comité Electoral	Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil Dr. Robert Palomino de la Gala Dra. Betty Pajuelo de la Cruz

Despacho:

Despacho emitido: Carta No.149-spmi-nov-24 de fecha 18 de noviembre dirigida al Dr. Pedro Riega López, Decano del CMP, solicitando un veedor para las elecciones.

Despacho recibido:

- A. Correo electrónico de fecha 14 de noviembre del Dr. Juan Manuel González Moreno, presidente de la Filial Trujillo solicitando opinión del Comité Electoral, para que miembros titulares recién incorporados el Día del Internista puedan ejercer su voto.
- B. Correo electrónico de fecha 19 de noviembre de la Dra. Diana Rodríguez solicitando se aclare sus dudas con respecto al 50% de asistencia en los cursos/congresos de la SPMI en los últimos dos años.
- C. Correo electrónico de fecha 20 de noviembre del Dr. Juan Manuel Calipuy Gálvez consultando si el requisito del 50% de asistencia a los cursos de la sociedad en los últimos dos años ¿Será 50% de cada año o de los dos años?

Informes de Presidente:

- A. Por disponibilidad del periódico, se publicó el siguiente aviso periodístico en el Diario La República, el sábado 16 de noviembre del 2024:



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA

Av. José Pardo 138 Of. 401 - Lima 18. Telf. 913-765-037

ASAMBLEA ELECCIONARIA

Se cita a todos los Miembros Titulares de la Institución a la Asamblea Eleccionaria para elegir el Consejo Directivo para el periodo Marzo 2025 a Febrero 2027, la cual se llevará a cabo en modalidad virtual, el día sábado 14 de diciembre de 2024.

HORA DE INICIO : 09:00 h
HORA DE TÉRMINO : 15:00 h

Fecha de inscripción de listas: Del viernes 22 al lunes 25 de noviembre de 2024.

Cronograma de Proceso Electoral en Página Web SPMI:
<http://medicinainterna.net.pe/>

Lima, 16 de noviembre de 2024.

COMITÉ ELECTORAL

Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil
Presidente

Dr. Robert Miguel Palomino de la Gala
Secretario

Dra. Betty Pajuelo de la Cruz
Vocal

Acuerdos:

07- CE – 20 Se acuerda contestar al Dr. Juan Manuel González Moreno, presidente de la Filial Trujillo, que el plazo para cualquier Miembro Titular será hasta una semana antes de la Asamblea Eleccionaria donde podrán participar en el acto eleccionario.

08- CE-2024 Se acuerda contestar a la Dra. Diana Rodríguez de acuerdo al Art. 52º del Estatuto de la SPMI, que se transcribe:

TITULO VIII

DE LAS ELECCIONES

ARTICULO 52º Para ser elegido como Miembro del Consejo Directivo se exige los siguientes requisitos:

- Ser Miembro Titular
- Estar al día con sus cuotas
- Haber asistido al 50% de las principales reuniones académico-científicas en un año; salvo causa justificada.
- El postulante al cargo de Presidente de la SPMI, excepto para presidentes de filiales, no debe haber ocupado ese cargo en ningún Consejo Directivo anterior.

09-CE-2024 Se acuerda contestar al Dr. Juan Manuel Calipuy Gálvez en los siguientes términos Art. 52º del Estatuto de la SPMI en el Inciso c señala “haber asistido al 50 % de las principales reuniones académico-científicas en un año; salvo causa justificada”.

Asimismo, el Art. 4º de los candidatos para postular señala los siguientes requisitos: Punto 2: Haber asistido al 50% de las principales reuniones académico/científicas en los dos últimos dos años al proceso electoral, salvo causa justificada.

Ósea, dos actividades en dos años, registrados.

10 – CE – 2024 Se acuerda insistir con el Consejo Directivo de la SPMI en (plazo lunes 25/11/2024 – 12:00 h):

- a) El envío del padrón de miembros titulares hábiles.
- b) El listado de asistentes a eventos de la SPMI en los últimos dos años.
- c) Los correos electrónicos vigentes de cada uno de los Miembros Titulares.

Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil (Presidente),

Dr. Robert Palomino de la Gala (Secretario),

Dra. Betty Pajuelo de la Cruz (Vocal).